

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid.....	Por un mes....	Ptas. 5
Provincias, INCLU- SO LAS ISLAS BALEA- RES Y CANARIAS....	Por tres meses.	— 20
	Por tres meses.	— 30
Ultramar.....	Por tres meses.	— 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la Gaceta se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias-Pagadurías de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de nueve á doce de la mañana, todos los días, menos los festivos.

GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

SUMARIO

- Presidencia del Consejo de Ministros:**
 - Reales decretos de dimisión y nombramiento de Gobernadores civiles de provincias.
 - Ministerio de Gracia y Justicia:**
 - Modelos á que se refiere el Real decreto publicado en la GACETA de 1.º de Marzo de 1901.
 - Ministerio de Marina:**
 - Comisión de Hidrografía.—Aviso á los navegantes.
 - Ministerio de Hacienda:**
 - Escalafón general de empleados de la Hacienda pública en situación activa.
 - Ministerio de la Gobernación:**
 - Reales decretos de personal.
 - Administración provincial:**
 - Agencia ejecutiva de Murcia.—Notificando una providencia de apremio á los contribuyentes que se expresan.
 - Administración municipal:**
 - Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.—Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.
 - Administración de justicia:**
 - Edictos de Juzgados militares y de primera instancia.
 - Tribunal Supremo:**
 - Pliegos 33 y 34 de las sentencias de la Sala de lo civil, correspondientes al tomo I de año actual.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Alava Me ha presentado D. Francisco López y López; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alava á D. Salvador Aragón, ex Presidente de Diputación provincial.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Alabaete Me ha presentado D. Carlos García Alix; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alabaete á D. Enrique Ureña y Barthe, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY Don Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Alicante Me ha presentado D. Federico Chápoli Cayuela; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Alicante á D. Leopoldo Riu y Casanova, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Almería Me ha presentado D. Francisco Maldonado; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Almería á D. Joaquín María Gastón, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Avila Me ha presentado D. Carlos Dupuy de Lôme; quedando muy satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Avila á D. Luis Lequerica y Embil, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Badajoz Me ha presentado D. Federico Belmonte y Vilches; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Badajoz á D. Rafael López Oyarzábal, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Baleares Me ha presentado D. Rafael Alvarez Sereix; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Baleares á D. Salvador Naranjo, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Barcelona Me ha presentado D. Eduardo de Hinojosa y Naveros; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Barcelona á D. Ramón Larroca y Pascual, cesante del mismo cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Burgos Me ha presentado D. Valentín Gómez y Gómez; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Burgos á D. Felipe Romero Donallo, ex Diputado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Cáceres Me ha presentado D. Santos Ortega y Frías; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cáceres á D. José Muñoz del Castillo, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Cádiz Me ha presentado D. Manuel Cano y Cueto; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cádiz á D. Guillermo Laa y Rute, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Canarias Me ha presentado D. Manuel Luengo y Prieto; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Canarias á D. Bernardo Amer, Diputado provincial.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Castellón Me ha presentado D. Ramón Puchol Ferrer; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Castellón á D. Fernando Morillo y Moral.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real Me ha presentado D. Manuel de Velasco y Jaraquemada, Marqués de Riocabado; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real á D. Lucas San Juan, ex Diputado provincial.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Córdoba Me ha presentado D. Juan Jesús de Orbe; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Córdoba á D. Alfonso Flores, ex Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Coruña Me ha presentado D. Eusebio Salas y Rodríguez; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Coruña á D. Antonio Díaz Valdés, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Cuenca Me ha presentado D. Carlos Barroso González; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARÍA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Cuenca á D. Jerónimo Montilla y Adam, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Gerona Me ha presentado D. José Montaner Calpena; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Gerona á D. Vicente Zaidin, ex Diputado provincial.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Granada Me ha presentado D. Rafael Comenge y Dalmau; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Granada á D. Cristino Martos y Llobell, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guadalajara Me ha presentado D. Laureano Irazazábal Echevarría; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guadalajara á D. Juan Sánchez Lozano, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa Me ha presentado D. Carlos González Rothwos; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Guipúzcoa á D. Godofredo de Bessón y Palacios, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Huelva Me ha presentado D. Casimiro Sánchez García; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Huelva á D. Francisco Galán y Castillo, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Huesca Me ha presentado D. Andrés Gutiérrez de la Vega; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Huesca á D. Fernando Soldevilla, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Jaén Me ha presentado D. Manuel Monti y Elizalde; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Jaén á D. Miguel Socías y Caimari, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de León Me ha presentado D. Ramón Tojo Pérez; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de León á D. Alfredo García Bernardo, Diputado provincial.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Lérida Me ha presentado D. Eduardo Cañizares; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Lérida á D. Federico Schwartz, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Logroño Me ha presentado D. Eleuterio Villalba Llofrú; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Logroño á D. Manuel Cojo Varela, cesante de igual cargo y Jefe de Administración en el Ministerio de la Gobernación.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Lugo Me ha presentado D. Lorenzo García Vidal; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Lugo á D. Benito Francia y Ponce de León, Jefe superior de Administración.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Málaga Me ha presentado D. Tomás Alonso Zabala; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Málaga á D. Francisco Manzano y Alfaro, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Murcia Me ha presentado D. Martín Perea; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Jerónimo del Moral y López, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Navarra Me ha presentado D. Jenaro Pérez Mozo; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Navarra á D. Luis Polanco, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Orense Me ha presentado D. Gustavo Alvarez y Alvarez; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Orense á D. Eduardo Iglesias Añino, ex Diputado provincial.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Oviedo Me ha presentado D. Antonio Baztán Goñi; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Oviedo á D. José San Martín, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Palencia Me ha presentado D. José López Irastorza; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Palencia á D. Luis Felipe García Marchante, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Pontevedra Me ha presentado D. Juan Menéndez Pidal; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Pontevedra á D. Juan Sáenz Marquina, Secretario del Gobierno civil de Granada.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Salamanca Me ha presentado D. José Domingo Osma y Osma, Conde de Villaflores; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Salamanca á D. Saturnino Santos y Ruiz Zorrilla, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Santander Me ha presentado D. Joaquín Santos Ecay; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Santander á D. José Martínez Escoiar, ex Senador del Reino.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Segovia Me ha presentado D. Víctor Ebro; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Segovia á D. Ricardo Medina Vitores, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Sevilla Me ha presentado D. Lorenzo Muñiz González; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Sevilla á D. Arturo de Madrid Dávila y Pinilla, Jefe de Administración civil de primera clase, Oficial Mayor cesante del Ministerio de la Gobernación y Gobernador civil que ha sido de varias provincias.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Soria Me ha presentado D. Fernando González Regueral; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Soria á D. Carlos Moreno y González del Campillo, cesante del mismo cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Tarragona Me ha presentado D. Enrique Vivanco Menchaca; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Tarragona á D. Francisco Guillermo Melero, Magistrado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Teruel Me ha presentado D. Esteban Angresola y Ballester; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Teruel á D. Ricardo Muñiz, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Toledo Me ha presentado D. Julio Burell y Cuéllar; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Toledo á D. Federico Ordax AVECILLA, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Valencia Me ha presentado D. Ricardo Díaz Merry; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Valencia á D. Lorenzo Moncada, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Valladolid Me ha presentado D. José Díaz de la Pedraja; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Valladolid á D. Antonio Dieffebundo de Montoya, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Vizcaya Me ha presentado D. José Galván y Llopis; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Vizcaya á D. José Echanove y Martínez, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Zamora Me ha presentado D. Juan Fernández Vicente; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Zamora á D. Ricardo Torroja, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Gobernador civil de la provincia de Zaragoza Me ha presentado D. José Martos O'Neale; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Zaragoza á D. Germán Avedillo y Juárez, cesante de igual cargo.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Presidente del Consejo de Ministros,
Práxedes Mateo Sagasta.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES DECRETOS

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Correos y Telégrafos Me ha presentado D. Vicente Cabeza de Vaca y Fernández de Córdoba, Marqués de Portago; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Segismundo Moret.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe superior de Administración civil, Director general de Correos y Telégrafos, á Don Federico Laviña y Laviña, Ingeniero de Montes.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Segismundo Moret.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Administración Me ha presentado D. Luis Espada y Guntín; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Segismundo Moret.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe superior de Administración civil, Director general de Administración, á D. Carlos Groizard y Coronado, Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Segismundo Moret.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Director general de Sanidad Me ha presentado D. Francisco de Cortejarena y Aldebó; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Segismundo Moret.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Jefe superior de Administración civil, Director general de Sanidad, á D. Angel Pulido y Fernández, Doctor en Medicina.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Segismundo Moret.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Secretario del Gobierno de la provincia de Madrid Me ha presentado D. Antonio Villarino Gayoso; quedando satisfecha del celo é inteligencia con que lo ha desempeñado.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Segismundo Moret.

En nombre de Mi Augusto Hijo el REY D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en nombrar Secretario del Gobierno civil de la provincia de Madrid á D. Benedicto Antequera, ex Diputado á Cortes.

Dado en Palacio á diez de Marzo de mil novecientos uno.

MARIA CRISTINA

El Ministro de la Gobernación,
Segismundo Moret.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

AVISO A LOS NAVEGANTES

Dirección de Hidrografía.

GRUPO 33.—28 DE FEBRERO DE 1901

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planes, cartas y derroteros correspondientes.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE

MAR MEDITERRÁNEO

Francia.

Luz de Brescou.—Cambio de carácter y extinción de la luz provisional.

(Avis aux Navigateurs, núm. 55/352. Paris, 1901.)

Núm. 154, 1901.—El 1.º de Marzo próximo se inaugurará la luz-relámpago de destellos rojos regulares, de 5 en 5 segundos, instalada en el puerto del islote Brescou, la cual está formada por un aparato lenticular de 0,25 m. de distancia focal, siendo su potencia luminosa de 250 Cárcels, con un alcance medio de 21 millas.

Se instalará á 11,25 m. sobre la plataforma del fuerte, y á 21 m. sobre el nivel del mar, en la parte superior de una nueva torre situada á 24 m. al S. 55° 40' W. de la torre actual construida sobre el antiguo polvorín, al Sur del fuerte.

El 1.º de Marzo de 1901 se apagará la luz fija, de horizonte, blanca, del faro actual y la luz provisional, fija blanca, también, que se le había superpuesto.

Situación aproximada: 43° 15' 50" N. por 9° 42' 25" E.

Cuaderno de faros núm. 1, pág. 24.

Carta núm. 237 de la sección III.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL SUR

Brasil.

Restos de buque en la entrada del río Parahiba.

(Avisos aos Navegantes, números 197 y 199. Rio Janeiro, 1900.)

Núm. 155, 1901.—En el lado Sur de la entrada del río Parahiba, á 4 millas de la costa, hay un vapor á pique en fondos de 13 metros, y con un palo fuera del agua, demorando desde él la punta Matto, al N. 27° O., á una distancia de 7 millas.

Carta núm. 38 de la sección VIII.

Restos de buque en la entrada del río Itapemirim.

Núm. 156, 1901.—Afuera de la entrada del río Itapemirim hay un casco que se cree sea el del bergantín brasileño *Espadarte*, con la quilla al sol y agarrado en el fondo por sus anclas ó su arboladura. Se encuentra en 13 m. de agua y á seis millas al S. E. ½ E. de la barra.

Carta núm. 110 de la sección VIII.

OCÉANO PACÍFICO DEL NORTE

Estados Unidos.

California.

Restablecimiento de la señal de niebla del cabo Trinidad.

(Notice to Mariners, núm. 39/1.090. Washington, 1900.)

Núm. 157, 1901.—Habiéndose terminado las reparaciones en la señal de niebla anexa al faro del cabo Trinidad, dicha señal volverá á funcionar con regularidad durante los tiempos cerrados ó brumosos.

Cuaderno de faros núm. 7, pág. 38.

Cambio de color de la luz del muelle de Fort Stevens, Río Columbia.

(Notice to Mariners, núm. 39/1.091. Washington, 1900.)

Núm. 158, 1901.—El 1.º de Octubre pasado, la luz fija blanca que se enciende en la extremidad exterior del muelle de Fort Stevens, en el río Columbia, ha sido cambiada en luz fija roja.

Cuaderno de faros núm. 7, pág. 40.

OCÉANO PACÍFICO DEL SUR

Isla Otaití.

Archipiélago de la Sociedad.

Dragado de los bajos del puerto de Papieté.

(Avis aux Navigateurs, núm. 278/1.817. Paris, 1900.)

Núm. 159, 1901.—El Comandante de la División naval del Pacífico oriental comunica las informaciones siguientes: El banco situado al Este de la enfilación de la entrada y anteriormente cubierto con 4 m. de agua, tiene actualmente una profundidad de 7 m., y la valiza negra que lo señalaba ha sido suprimida.

El manchón de 8 m. situado también al Este de la enfilación expresada ha sido arrasado en toda su extensión, hasta una profundidad de 10 m., y se ha suprimido la boya á fajas verticales, blancas y rojas que lo señalaba.

Con el objeto de facilitar más aun el paso de entrada, existe el proyecto de profundizar 3 m. más, hasta dejado con 10 m. de agua encima, el primero de los bancos mencionados, como también los dos cabezos de 8,2 y 9,5 m., situados á 10 metros al Este de la enfilación.

Carta núm. 605 de la sección I.

El Director de Hidrografía, EMILIO LUANCO.

GRUPO 34.—1.º DE MARZO DE 1901

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planes, cartas y derroteros correspondientes.

OCÉANO PACÍFICO DEL NORTE

Estados Unidos.

California.—Inauguración de una luz en la punta Arguilla.

(Notice to Mariners, núm. 9. Light House Board. Washington, 1901.)

Núm. 160, 1901.—El día 22 del actual se debió inaugurar en un faro recientemente construido en la extremidad de la punta Arguilla, á 12 millas al N. W. de la punta Concepción, una luz fija, blanca, elevada 27,7 m. sobre el nivel de pleamar media, y visible á 15 millas desde todos los puntos del horizonte.

El faro, pintado de blanco, es una torre cuadrada, de madera, con linterna negra, situada sobre la casa de la señal de niebla, que se instalará más adelante.

Situación aproximada: 34° 34' 30" N. por 114° 26' 25" W.

Cuaderno de faros núm. 7, pag. 34.

Carta núm. 709 de la sección VI.

Borneo (Costa W.).

Isla de San Pedro.

Inauguración de una luz.

(Avis aux Navigateurs, núm. 49/397. Paris, 1901.)

Núm. 161, 1901.—Se ha inaugurado en la isla San Pedro una luz de 4.º orden, de destello blanco cada 5 segundos, con un alcance luminoso de 27 millas.

Situación aproximada: 1° 53' 45" N. por 114° 52' 50" E.

Cuaderno de faros núm. 8, pag. 108.

Carta núm. 488 de la sección V.

OCÉANO PACÍFICO DEL SUR

Islas Santa Cruz.

Altitud de la isla Tucopia.

(Notice to Mariners, núm. 38/1.077. Washington, 1900.)

Núm. 162, 1901.—El Capitán del vapor australiano *Warrimoo* informa que, pasando á 7,5 millas de la isla Tucopia, pudo comprobar, por ángulos horizontales y verticales tomados con todo cuidado, que la altura del picacho que se eleva en la parte Norte de la isla no es de 900 m. como indican las cartas, sino de 450 metros solamente. La elevación media de las tierras altas de la parte S. E. de la isla se ha calculado en 250 m. próximamente.

Situación aproximada: 12° 18' S. por 175° 2' E.

Carta núm. 604 de la sección I.

Nueva Caledonia.

Situación rectificada del bajo del canal Alcmene.

(Avis aux Navigateurs, núm. 283/1.850. Paris, 1901.)

Núm. 163, 1901.—El Comandante del aviso-transporte *Eure* informa que el bajo recientemente descubierto en el canal Alcmene se encuentra en la medianía del canal.

El bajo, en forma de lomo, tiene 120 m. de largo en la dirección O. N. O.-E. N. E. por 50 m. de ancho, y sobre él quedan 68 m. de agua en bajamar de sizigias. Se encuentra en la enfilación de la *Pierre-qui-chante* con el lado N. O. del islote Taabame, y los ángulos tomados desde él lo sitúan en 20° 11' 31" S. por 170° 16' 10" E.

Carta núm. 604 de la sección I.

Desaparición de la boya del paso de Koné.

(Avis aux Navigateurs, núm. 283/1851. Paris, 1900.)

Núm. 164, 1901.—El mismo Comandante comunica también que la boya negra que señalaba el paso de Koné, fondeada próximamente en 21° 7' 24" S. por 170° 53' 15" E., ha desaparecido.

Carta núm. 604 de la sección I.

Borneo (costa S. E.).—Estrecho de Laut.

Inauguración de una luz en la punta Pagatan.

(Avis aux Navigateurs, núm. 49/310. Paris, 1901.)

Núm. 165, 1901.—Se ha encendido en la punta Pagatan, en la costa W. de la entrada S. del estrecho de Lavet, una luz de 1 destello blanco cada 5 segundos.

Su alcance luminoso es de 14 millas.

Situación aproximada: 3° 36' 45" S. por 121° 59' 30" E.

Cuaderno de faros núm. 8, pag. 108.

Carta núm. 484 de la sección V.

El Director de Hidrografía, EMILIO LUANCO.

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría.

Escalafón general de empleados de la Hacienda pública en situación activa, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 2.º y disposición 4.ª transitoria del art. 24 del Real decreto de 5 del actual y totalización en 31 de Enero último (1).

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINOS QUE SIRVE, PROVINCIA, EDAD, TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO, SERVICIOS EN LA CLASE, FECHA DE LA TOMA DE POSESION, AÑO, MES, DIA, OBSERVACIONES. Rows list various employees and their service details.

(1) Véase la GACETA de ayer.

(Se continuará.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Agencia ejecutiva de Hacienda de la provincia de Murcia.

Contribución territorial.—Año de 1888 á 1889.

D. Mariano Ríos Guillamón, Agente recaudador de contribuciones de la séptima zona de la provincia, primera de la capital.

Hago saber que en el expediente que instruyo por débitos de dicha contribución, correspondientes á los años que se citan, se encuentran comprendidos los deudores que á continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto, para que pueda llegar á conocimiento de los mismos, que con fecha 24 de Abril último he dictado la siguiente

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el art. 4.º, regla 2.ª del Real decreto de 27 de Agosto de 1893, declaro incurso á los deudores relacionados anteriormente en el apremio de segundo grado, con el nuevo recargo del 7 por 100 sobre la suma á que asciende el recibo si antes de realizarse la subasta de los bienes y muebles quedasen solventes los deudores, ó el 17 por 100 si llegara á realizarse la subasta de los inmuebles. Procedase al embargo de los frutos, rentas, bienes muebles y semovientes de los deudores, como también al de los inmuebles, señalando las fincas que han de ser objeto de la ejecución y solicitando del Registro de la propiedad la anotación preventiva de las mismas. Notifíquese esta providencia á los interesados para que acudan á pagar sus descubiertos en el preciso término de veinticuatro horas, y pase el expediente al Sr. Alcalde para que se sirva autorizar la entrada en el domicilio de los morosos.

Número de orden.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VECINDAD	CUOTAS Pesetas.
2	Antonio Santiago	Forasteros	11'36
5	Antonio Espinosa	Idem	29'52
7	Antonio Sánchez Pérez	Idem	21'04
8	Alfonso Montoya	Idem	10'20
12	Andrés Sánchez	Idem	11'64
15	Andrés Sánchez Bernal	Idem	18'36
19	Agustín Bermúdez	Idem	18'36
21	Antonio González	Idem	8'60
23	Alejo Huertas	Idem	10'68
33	Antonio López Delgado	Idem	19'08
38	Antonio Gómez, Presbítero	Idem	46'04
42	Antonio Riquelme	Idem	14'96
43	Antonio Moreno	Idem	7'48
49	Antonio Menchón Cascales	Idem	14'32
50	Antonio Lerón Sánchez	Idem	70'60
52	Angela Rabi	Idem	18'84
58	Alejo Soto	Idem	6'80
64	Ana Risueño	Idem	17'24
65	Andrés Serrano Díaz	Idem	10'24
66	Amalia Ocharrichena	Idem	29'04
67	Antonio Lino Montesinos	Idem	6'12
70	Antonio García Cegarra	Idem	26'96
71	Antonio Pérez	Idem	12'04
75	Antonio Garrido Valcárcel	Idem	54'72
79	Antonio Gutiérrez	Idem	10'24
86	Antonio Cecilia Salinas	Idem	6'36
104	Anacleto Ojete Izquierdo	Idem	8'84
105	Angustias Cortina Poveda	Idem	17'40
122	Bernardo Cascales	Idem	9'52
131	Clotilde Gil	Idem	7'94
132	Cosme Teresa	Idem	9'08
137	Cayetano García	Idem	48'12
139	Cayetano Guardiet	Idem	431'40
141	Carmen Soler	Idem	26'60
142	Concepción Cebrián	Idem	7'92
157	Condesa Viuda de Orgaz	Idem	77'16
161	Cayetano Mazorra	Idem	12'04
162	Catalina de Bustos	Idem	13'64
165	Concepción Menchón España	Idem	18'34
168	Concepción Castel Ruiz	Idem	10'24
169	Cristóbal Pérez, el Jabalínero	Idem	34'04
174	Carlos García Gutiérrez	Idem	17'04
189	Diego Jiménez	Idem	6'80
193	Diego Gómez	Idem	13'16
194	Diego García	Idem	20'88
204	Deogracias García	Idem	36'32
205	Diego Jover Sánchez	Idem	38'16
216	Esteban Menchón Menárguez	Idem	156'04
238	Fábrica de la Pólvera	Idem	88'48
241	Francisca Alarcón, Viuda	Idem	9'52
242	Francisca Alarcón Sánchez	Idem	53'12
246	Francisco Carrillo Sánchez	Idem	6'36
252	Francisco Salinas	Idem	6'80
255	Francisco Hidalgo Sánchez	Idem	37'68
258	Francisca Guillén, Viuda	Idem	10'96
259	Francisca Hernández Madrid	Idem	27'24
260	Francisco Romero	Idem	54'44
270	Fulgencio Otón	Idem	6'80
274	Fulgencio Menárguez Menchón	Idem	14'76
280	Francisco López	Idem	38'60
281	Francisca Nieves	Idem	15'88
283	Jenaro Soliano Ortega	Idem	42'44
284	Francisco Riquelme	Idem	15'88
289	Francisco García Romero	Idem	9'76
290	Francisco González	Idem	6'80
299	Francisco López, el Chano	Idem	11'36
301	Francisco Fernán Moreno	Idem	2'84
307	Francisco Palacios	Idem	11'80
315	Francisco de la Riva García	Idem	36'76
317	Francisca Martos, Viuda	Idem	21'80
319	Francisco Carmona López de Argullas	Idem	7'04
334	Francisco Pastor Cascales	Idem	8'16
335	Fernando Menárguez Sánchez	Idem	11'80
358	Ginés Hurtado Riquelme	Idem	20'44
359	Gregorio Penzoa	Idem	49'92
366	Ginés Guzmán	Idem	84'88
367	Ginés Hurtado	Idem	10'20
370	Jerónimo Roca	Idem	9'96
373	Ginés Cascales	Idem	7'96
379	Herederos de Luisa Campos	Idem	6'80
376	Gaspar García García	Idem	8'24
380	Herederos de Dolores Nñez	Idem	34'04
385	Herederos de Manuel Solís	Idem	28'36
388	Herederos de Juan Mateos	Idem	6'36
389	Herederos de Antonio Gómez Madrid	Idem	8'64
390	Herederos de Pío del Pino	Idem	32'24
392	Herederos de Arnaldo Puillagne	Idem	62'92
394	Herederos de Pedro Sánchez	Idem	14'32
401	Herederos de María Francisca Poveda Noguerón	Idem	42'88
402	Herederos de Francisco Esquer	Idem	17'36
413	Isidoro Cascales	Idem	84'88
414	Ignacio Servet	Idem	170'20
417	Idelfonso Ruiz	Idem	9'72
426	Juan Gómez Sáez	Idem	6'36
430	Juan Eugenio	Idem	35'52
439	Juan García Martínez	Idem	6'36
445	Juan Rosique	Idem	10'44
446	José Sánchez Guillén	Idem	40'96

Número de orden.	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	VECINDAD	CUOTAS Pesetas.
449	José Cascales	Forasteros	12'04
454	Juan Lara	Idem	18'16
455	Joaquín Moreno	Idem	70'12
457	José Huerta	Idem	18'84
458	Juan Pérez	Idem	60'28
459	José Capdepón	Idem	19'28
465	Juan Moreno Meroño	Idem	14'76
478	José Cegarra	Idem	9'16
481	José Carrillo	Idem	23'04
484	Josefa Manresa	Idem	18'04
487	Josefa Montoya	Idem	17'28
492	José Albuquerque	Idem	48'44
493	José Conesa	Idem	34'04
496	José Nogales	Idem	6'36
497	José López Peñuela	Idem	15'88
505	José Carrillo García	Idem	20'44
507	Julián Beltrán, por sus hijos	Idem	14'76
508	José María Fuentes	Idem	8'64
515	Juan José Martí Toribio	Idem	25'08
522	Jorge Cordero	Idem	47'20
527	Juan Nicolás	Idem	8'64
5'8	José Canales Romero	Idem	2'27
539	Joaquín Chicano López	Idem	24'96
541	José Menárguez Castillo	Idem	4'09
544	Juan Blanco Martí	Idem	8'16
552	José Fenoll Ramírez	Idem	10'88
555	Juan Martí	Idem	36'76
557	José Hurtado Contreras	Idem	29'04
558	José Manfredi	Idem	6'80
559	Juan Manfredi	Idem	15'36
565	José Crisanto Valverde	Idem	5'44
566	José Franco (mayor)	Idem	10'24
569	Juan Ferrer Martínez	Idem	6'60
571	José Sánchez Solano	Idem	7'28
575	José Mármol Serrano	Idem	59'92
576	José María Soto Menchón	Idem	19'04
579	Juan Conesa Osate	Idem	9'08
586	Juan Martí Toledo	Idem	54'92
587	Julián Infantes	Idem	767'40
588	José Pérez Martí	Idem	8'16
596	José María Espinosa	Idem	47'56
598	José Fernández Martí	Idem	53'72
619	Jesualdo Martí Lorca	Idem	20'60
629	José Lorente Martí	Idem	7'96
639	José Yagües Ballester	Idem	5'10
642	Joaquín Pascual Pérez	Idem	17'72
647	José López López	Idem	7'04
654	Juan García Baya	Idem	8'16
657	José Casanova Navarro	Idem	3'34
660	Juan López Barceló	Idem	6'80
664	Luis Saavedra Cascales	Idem	9'96
668	Luis Guzmán Carrillo	Idem	27'48
669	León Martí	Idem	6'07
676	Leocadia Lozano	Idem	226'92
684	Luis Estarriaga	Idem	302'24
696	María Carrión	Idem	8'16
697	Martín Martí Gómez	Idem	20'44
702	María Josefa Martí	Idem	63'08
714	Marcos Menárguez	Idem	11'48
716	Martín Almela	Idem	14'28
721	Miguel Pérez Carrión	Idem	19'68
727	María Nogués Lera	Idem	80'56
729	María de la Paz Carrillo	Idem	6'80
730	Mariano Soto Carrillo	Idem	15'88
732	María Bauró	Idem	18'24
735	María de los Remedios Cegarra	Idem	19'08
738	Miguel Manfredi	Idem	13'60
739	Mariano Rodríguez	Idem	19'92
741	María Antonia Valcárcel	Idem	10'44
743	María Josefa Roca	Idem	6'80
748	Micaela Hurtado, Viuda de Carrillo	Idem	29'52
762	Manuel Jiménez Roca	Idem	14'52
749	Mariano Martí Carrasco	Idem	12'04
768	Marquesa de los Dolores	Idem	51'52
792	María Fernández de Linares y Herrera	Idem	30'88
802	Pedro Marín López	Idem	14'96
811	Pedro Bilche Riquelme	Idem	13'08
812	Pedro García Torres	Idem	9'08
816	Pedro Barceló López	Idem	11'36
818	Pedro Pagán Martí	Idem	19'96
822	Pablo Hernández	Idem	6'80
823	Pedro López Sánchez	Idem	7'72
824	Patricio Pérez	Idem	6'80
825	Pedro Reigal Gomáriz	Idem	6'36
826	Pedro Martí Manzano	Idem	9'96
836	Pedro Laborda Fenoll	Idem	7'68
840	Pedro Sánchez Bernal	Idem	12'36
841	Pedro Aguilar	Idem	22'68
852	Pedro Pérez Pérez	Idem	33'12
860	Rosario Noguerón	Idem	34'28
864	Ramón Almagro Serrano	Idem	67'40
865	Rodrigo Cascales, su viuda	Idem	9'52
868	Ricardo Fernández de la Reguera	Idem	93'04
870	Ricardo Meseguer	Idem	43'24
872	Rafael López Martí	Idem	10'88
878	Sebastián Beltrán	Idem	22'68
880	Salvador Sáez	Idem	19'76
887	Silvestre Martí	Idem	45'40
888	Salvador Macanaz	Idem	12'48
890	Salvador Pérez Martí	Idem	6'80
892	Sebastián Medrano	Idem	162'20
896	Salvador Almela	Idem	8'16
897	Silverio Díaz Fernández	Idem	12'76
898	Sebastián de la Riva	Idem	16'36
899	Sebastián Meseguer Menchón	Idem	6'12
903	Tomás Martí	Idem	6'80
9'5	Tomás Andrés García	Idem	17'48
912	Tomás García	Idem	6'36
917	Trinidad Pascual	Idem	139'80
924	Trinidad Blaya García	Idem	6'88
928	Víctor Jiménez Carrillo	Idem	6'80
930	Viuda de Sebastián Jara	Idem	11'36
937	Vicente López Zapata	Idem	71'60
938	Viuda de Antonio Menchón	Idem	26'76
943	Antonio Quintana	San Andrés	21'12
983	Francisco Jimeno García	Idem	32'16
989	Herederos de María Lorca	Idem	19'36
1.724	Ginés Antón	Carmen	9'52
1.995	José González Meseguer	San Andrés	64'40
1.687	Francisco Belmonte Brocal	Carmen	11'88
1.000	José Arquez López	San Andrés	8'20
1.031	Martín Mancebo (Presbítero)	Idem	66'24

Table with columns: Número de orden, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, VECINDAD, CUOTAS Pesetas. Lists names like Tomás Vilches, Tomás Cascales, etc.

Anuales.

Table with columns: Número de orden, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, VECINDAD, CUOTAS Pesetas. Lists names like Antonio Garre Pacheco, Andrés Nieto, etc.

Table with columns: Número de orden, NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES, VECINDAD, CUOTAS Pesetas. Lists names like Francisco Sánchez, Ginés Hurtado Marín, etc.

Y para que tengan lugar las notificaciones de los contribuyentes que se relacionan anteriormente, extendiendo el presente, que, en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 142 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, se publicará en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, exponiéndose además al público en el tablón de edictos de este Ayuntamiento las respectivas notificaciones, firmadas por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Murcia 20 de Diciembre de 1900.—El Agente ejecutivo, Mariano Ríos. 4016—M

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas en la Caja de Ahorros en la última semana.

INGRESOS

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES

Table with columns: Imponentes por continuación, Nuevos imponentes, Total de imponentes, Importe en pesetas. Lists locations like Plaza de San Martín, Plaza de Descalzas, etc.

PAGOS

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS POR CAPITAL É INTERESES

Table with columns: Por saldo, A cuenta, Total de reintegros, Total por capital é intereses. Shows a total of 165.311 '72.

Ha correspondido autorizar las operaciones en este día á los Sres. Consejeros siguientes: D. Manuel Caviglioli, D. Ezequiel Ordóñez, D. Antonio Gil Leceta, D. José Gutiérrez Agüera, D. Rafael de la Cruz y Cappa, D. Leopoldo Travesedo, D. Mariano González Dueñas, D. Andrés Mellado, D. Guillermo Benito Rolland, Marqués de Goicoerrotea, D. Luis Alvarez Estrada, D. Dionisio Díez Enriquez, Marqués de Claramonte y Marqués de Nerva.

Madrid 10 de Marzo de 1901.—El Director gerente, José Alvarez Mariño.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

ACORAZADO «PELAYO»

D. Alfonso de Meer y Román, Alférez de navío de la Armada perteneciente á la dotación del acorazado Pelayo, Juez ins-

tructor de la causa instruida al marinero de segunda clase de la misma dotación José Serrano Camacho por el delito de primera deserción.

Hago saber que por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo al citado procesado José Serrano Camacho, hijo de Andrés y de María, natural de Huércal Overa, provincia de Almería, de veintiséis años de edad, su oficio anterior barbero, siendo sus señas personales: pelo castaño, ojos pardos, color sano y nariz regular, para que en el término de treinta días, á contar desde la inserción de la presente requisitoria en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción, sito en el acorazado Pelayo, á responder de los cargos que le resulten en el sumario que le instruyo por orden del Excmo. Sr. Capitán general del Departamento de Cartagena por el delito de primera deserción; advirtiéndole que de no efectuarlo así será declarado rebelde.

Al mismo tiempo ruego á las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del citado individuo y lo pongan á mi disposición debidamente custodiado.

A bordo del Pelayo, puerto de Barcelona 15 de Febrero de 1901.—Alfonso de Meer. 774—M

D. Salvador Ruiz Bardejo, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la causa que por el delito de deserción se sigue al marinero de segunda clase Francisco Gagliardo Gómez.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al expresado Francisco Gagliardo Gómez, natural de Málaga, soltero, de oficio confitero, y cuyas señas personales son: edad veintinueve años, pelo castaño, color bueno, ojos claros, nariz regular, barba ninguna y estatura un metro 635 milímetros, para que en el término de treinta días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en el buque de su destino, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la mencionada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le pararán los perjuicios que haya lugar.

A la vez encargo y ruego á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y agentes de policía judicial, practiquen las oportunas diligencias en busca del referido Francisco Gagliardo Gómez, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición con las seguridades debidas.

Dado á bordo del acorazado Pelayo, en Barcelona á 19 de Febrero de 1901.—El Juez instructor, Salvador Ruiz Bardejo.—Por su mandato, el Secretario, Bartolomé Munuero. 776—M

ACORAZADO «VITORIA»

D. Alfonso Moreno y Millar, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la causa contra el marinero de segunda Francisco Surroca Carrera por el delito de deserción.

Hago saber que en dicho procedimiento he acordado la comparecencia del procesado, cuyas señas personales son: pelo castaño, ojos pardos, color sano; nariz regular, barba por salir, estatura regular, oficio en que se ejercitaba marino, estado soltero, acusado del delito de deserción, y cuyo paradero se ignora.

Y para que pueda tener efecto su presentación, he dispuesto la publicación de la presente requisitoria, por la que cito, llamo y emplazo al referido individuo, á fin de que en el término de treinta días se presente en este Juzgado de instrucción; bajo apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde.

Y encargo á las Autoridades de todas clases que en cuanto tengan conocimiento del paradero del individuo expresado procedan á su detención, ordenando sea conducido con custodia á este buque y á mi disposición.

Cartagena, á bordo del acorazado Vitoria á 28 de Febrero de 1901.—Alfonso Moreno. 777—M

ALGECIRAS

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 366 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por tercera y última vez á Manuel Santander Sampalo, hijo de José y de María de la Paz, natural de Tarifa, vecino de Jimena, de cuarenta y cinco años de edad, casado, jornalero, cuyas señas personales son: estatura regular, ojos melados, pelo y cejas algo rubias, color sano; y José Ramirez Clavija, hijo de José y de María, natural y vecino de Jimena, de veintiséis años de edad, soltero, jornalero y cuyas señas personales son: estatura regular, color sano, ojos melados, barba poca, frente, nariz y boca regulares, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado para la práctica de diligencias en la causa núm. 223 del 96.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos reos, poniéndolos á mi disposición.

Algeciras 20 de Febrero de 1901.—Agustín Pintado.—Manuel Sáez, Secretario. 753—M

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Algeciras.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 336 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por primera vez á Ramón y Juan Martínez y Juan López, cuyas señas personales se ignoran, y que en la mañana del día 8 de Octubre del año 1897 formaban parte de la dotación de la corbeta Canarias, patroneada por Francisco Ruiz Jiménez, alias el Chacho, y en cuya embarcación fueron reconocidos en el día expresado, y en aguas de Puente Mayorga, por el Administrador de Aduanas de aquella rada, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado para la práctica de diligencias en la causa número 277 del año 1897.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos reos, poniéndolos á mi disposición.

Algeciras 2 de Marzo de 1901.—Agustín Pintado.—Manuel Sáez, Secretario. 754—M

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de esta Comandancia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 366 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por segunda vez á Antonio Jiménez García, hijo de Manuel y de María, natural de Los Barrios, vecino de ídem, de veinticinco años de edad, de estado soltero y profesión jornalero, cuyas señas personales son: cuerpo alto, frente, nariz y boca regulares, barba poca, pelo y cejas

castaños, ojos melados y color sano, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para la práctica de diligencias en la causa sin número de 1900.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho reo, poniéndolo a mi disposición.

Algeciras 2 de Marzo de 1901.—Agustín Pintado.—M. Manuel Sáez, Secretario. 755—M

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de esta Comandancia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 366 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por segunda vez a Francisco Mesa Muñoz, hijo de Juan y de Josefa, natural y vecino de Ceuta, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinero, cuyas señas personales son: cuerpo largo, frente, nariz y boca regulares, barba poca, pelo y cejas rubios, ojos azules y color sano, para que en el término de veinte días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para la práctica de diligencias en la causa núm. 40 del 97.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan a la busca y captura de dicho reo, poniéndolo a mi disposición.

Algeciras 2 de Marzo de 1901.—Agustín Pintado.—M. Manuel Sáez, Secretario. 756—M

Juzgados de primera instancia.

PONTEVEDRA

D. Alfredo Souto y Cuero, Juez de instrucción de la ciudad de Pontevedra y su partido.

A medio del presente cita y llama al portugués Epifanio Tomás, para que dentro de quince días, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca para serle entregadas las piezas de madera que le fueron sustraídas por Isidro Sebastián Aboal.

Dado en Pontevedra a 11 de Febrero de 1901.—Alfredo Souto. J—1075

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. José Pardo y Crespo, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Eutimia Marín Ruiz, domiciliada que se dice ha sido en Madrid, calle de las Pozas, núm. 4, cuyo actual paradero se ignora, para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ofrecerle el sumario que sobre muerte de su padre Mariano Marín Martín se instruye; bajo apercibimiento de que si no comparece en el indicado término le parará el perjuicio que le corresponde.

Dado en Valladolid a 12 de Febrero de 1901.—Jose Parro y Crespo.—El Escribano, Licenciado Emilio Frías. J—1084

NOTICIAS OFICIALES

San Cayetano.

Sociedad anónima minera.

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria el día 31 del actual, a las cuatro de la tarde, en el Círculo Minero, Relatores, 4 y 6, principal.

Desde el día 23 al 30 del mismo estarán a disposición de los señores socios los documentos de contabilidad, para su examen, en la Secretaría, Prado, 19, principal, de doce a tres de la tarde.

Madrid 11 de Marzo de 1901.—El Secretario, Luis L. Fraile. X—501

Compañía del ferrocarril hullero de La Robla a Valmaseda.

El Consejo de administración de esta Compañía, en cumplimiento de lo que dispone el art. 18 de los estatutos sociales, convoca a junta general ordinaria de accionistas para el día 22 del corriente, a las cuatro de la tarde, en las oficinas de la Compañía, Bailén, M. A., segundo.

A este fin se recuerda a los señores accionistas el contenido del art. 14 de los estatutos, relativo al derecho de asistencia a las juntas generales.

Los libros y balance se hallan de manifiesto en estas oficinas desde el día de la fecha hasta el de la celebración de la junta.

Bilbao 9 de Marzo de 1901.—El Director Gerente, Marcelino del Río. X—507

Junta general de obligacionistas de primera hipoteca.

Debiendo cesar en el cargo de Vocales del Consejo de administración de la Compañía los dos señores que los representan a virtud del convenio judicial aprobado en 9 de Marzo de 1898, se convoca a los obligacionistas de primera hipoteca para el día 23 de los corrientes, a las cuatro de la tarde, en el domicilio de esta Compañía, Bailén, M. A., segundo, a fin de que designen los dos señores que han de cubrir los cargos vacantes.

Bilbao 9 de Marzo de 1901.—El Director Gerente, Marcelino del Río. X—506

Junta general de obligacionistas de segunda hipoteca.

Debiendo cesar en el cargo de Vocales del Consejo de administración de la Compañía los dos señores que los representan a virtud del convenio judicial aprobado en 9 de Marzo de 1898, se convoca a los obligacionistas de segunda hipoteca para el día 23 de los corrientes, a las cinco de la tarde, en el domicilio de esta Compañía, Bailén, M. A., segundo, a fin de que designen los dos señores que han de cubrir los cargos vacantes.

Bilbao 9 de Marzo de 1901.—El Director Gerente, Marcelino del Río. X—505

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 10 de Marzo de 1901.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida a 0° y en milímetros, TERMÓMETRO (Seco, Humedecido), Tensión del vapor acuoso, Humedad relativa, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo.

Table with columns: Temperatura máxima del aire a la sombra, Idem mínima, Diferencia, Temperatura máxima al sol, Idem id. dentro de una esfera de cristal, Diferencia, Temperatura máxima a cielo descubierto, Idem mínima id., Diferencia, Velocidad del viento en las últimas veinticuatro horas, Oscilación barométrica, Altura ídem con respecto a la media anual, Lluvia en las últimas veinticuatro horas, Sol completamente despejado, Sol entrevelado por nubes ó vapores, Total de insolación durante el día.

Datos meteorológicos del día 10 de Marzo de 1901, según los telegramas recibidos en el Observatorio de Madrid, de las observaciones verificadas dicho día en varios puntos de España, a las nueve de la mañana, y en otros del extranjero a las siete.

Large table with columns: LOCALIDADES, BARÓMETRO (A 0° y al nivel del mar, Diferencia a igual hora del día anterior), VIENTO (Dirección, Fuerza), ESTADO del cielo, EN LAS 24 HORAS (Seco, Humedecido, Diferencia de temperatura a igual hora de la víspera), TERMÓMETRO (Temperatura máxima, mínima, Lluvia en milímetros), ESTADO del mar.

SANTOS DEL DIA

San Eulogio, mártir, y San Benito, Obispo. Cuarenta horas en la parroquia del Carmen.

ESPECTACULOS

TEATRO REAL.—A las ocho y media.—Función 79 de abono.—Turno 1.º impar.—Sifredo.

TEATRO ESPAÑOL.—A las ocho y tres cuartos.—Un crítico incipiente.—Gabinetes particulares. TEATRO DE LA COMEDIA.—A las ocho y media.—Servicio obligatorio.—Sin querer. TEATRO DE PARISH.—A las nueve.—Función 162 de abono.—Turno par.—Las parrandas (estreno). TEATRO LARA.—A las ocho y media.—El rey de Lydia. Me gustan todas.—El patio.—Segundo acto. TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La vicaria.—El barbero de Sevilla.—Comediantes y toreros ó la Vicaria.—El juicio oral.

Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 18. Teléfono núm. 351.